Mansilla Ortiz, Contadores Públicos y Auditores, S.A.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Guatemala, 14 de febrero de 2025

Mansilla Ortiz, Contadores Públicos y Auditores, S.A.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

INDICE

	PÁGINA
Dictamen sobre los estados financieros	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de movimiento de capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

Mansilla Ortiz, Contadores Públicos y Auditores, S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas y al
Consejo de Administración de
ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Aseguradora Guatemalteca, S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados: de resultados, de movimientos de capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años finalizados en dichas fechas, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A., por los años finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años finalizados en esas fechas; de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) - y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con este código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.

Párrafo de otros asuntos.

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención para informar que los estados financieros de 2023 fueron auditados por otros auditores, quienes presentaron su informe sin salvedad con fecha 09 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la compañía sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Aseguradora para continuar operando como empresa en funcionamiento, divulgando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos de que la gerencia tenga intenciones de cesar las operaciones o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas internacionales de auditoría-NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que afecten las

decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoria NIA–ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.

- Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la aseguradora.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.

- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor a la información a revelar, respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

- Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro de la Aseguradora para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y

realización del encargo de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 14 de febrero de 2025.

Lic. Sergio Armando Ortiz Ramirez
Colegiado No. CPA-3749
No. De registro en la SIB: AES-38-2024-FD-1

14 Calle 06-07 Zona 10
Edificio Vasanta nivel 7, oficina 704
Guatemala, Guatemala

MAO
Mansilla Ortiz Contadores Públicos y Auditores, S.A.

Lic. Sergio Armando Ortiz Ramirez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 3749

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

BALANCES GENERALES
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2024	2023
ACTIVO		
Inversiones (Nota 5)	Q 68,985,528	Q 67,504,497
Disponibilidades (Nota 4)	5,335,864	4,824,066
Primas por cobrar, netas (Nota 6)	12,346,002	12,132,113
Instituciones de seguros (Nota 8)	2,044,502	1,244,920
Deudores varios (Nota 7)	1,566,785	2,020,047
Bienes muebles (Nota 9)	416,006	438,126
Cargos diferidos (Nota 10)	3,448,316	2,904,077
Suma el activo	Q 94,143,003	Q 91,067,846
PASIVO		
Reservas técnicas (Nota 11)	Q 29,657,275	Q 29,410,201
Obligaciones contractuales pendientes de pago (Nota 12)	3,159,308	3,447,730
Instituciones de seguros (Nota 13)	1,935,031	2,593,435
Acreedores varios (Nota 14)	7,156,832	5,449,126
Otros pasivos (Nota 15)	848,118	820,531
Créditos diferidos (Nota 16)	1,362	5,384
Suma el pasivo	42,757,926	41,726,407
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES		
Capital suscrito y pagado	18,000,000	18,000,000
Utilidades retenidas y reservas (Nota 18)	33,385,077	31,341,439
Suma el capital, reservas y utilidades (Nota 17)	51,385,077	49,341,439
Suma del pasivo, capital, reservas y utilidades	Q 94,143,003	Q 91,067,846
Cuentas de orden (Nota 19)	Q 22,666,182,662	Q 20,245,869,322

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE	
	2024	2023
Primas de seguro		
Primas por seguro directo neto (Nota 20)	Q 38,219,468	Q 40,270,789
Primas por reaseguro tomado neto (Nota 20)	6,016,018	3,348,980
	44,235,486	43,619,769
(Menos): Primas por reaseguro cedido	(7,777,860)	(8,494,044)
Primas netas de retención	36,457,626	35,125,725
(Menos): variación en las reservas técnicas (Nota 20)	(416,371)	(663,944)
Primas netas de retención devengadas	36,041,255	34,461,781
Costos de adquisición y siniestralidad		
Gastos de adquisición netos (Nota 20)	(9,367,573)	(8,550,856)
Siniestralidad neta (Nota 20)	(17,456,751)	(17,370,988)
Total de costos de adquisición y siniestralidad	(26,824,324)	(25,921,844)
Utilidad bruta en operación de seguros	9,216,931	8,539,937
Gastos y productos de operación		
Gastos de administración (Nota 21)	(8,537,054)	(8,501,075)
Egresos de inversiones	(653,886)	(520,970)
Menos:		
Derechos de emisión	1,862,108	1,864,315
Productos de inversiones	4,805,278	4,211,196
Total de gastos y productos de operación	(2,523,554)	(2,946,534)
Otros productos y gastos netos		
Total de productos y gastos netos (Nota 20)	858,035	(145,729)
Gastos y productos de ejercicios anteriores		
Total de Gastos y productos de ejercicios anteriores netos (Nota 21)	271,663	134,970
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta	7,823,075	5,582,644
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(1,279,437)	(799,855)
Utilidad neta del año	Q 6,543,638	Q 4,782,789
Acciones emitidas	225,000	225,000
Valor por acción	Q 29	Q 21

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE	
	2024	2023
Capital pagado		
Saldo al inicio del año	Q 18,000,000	Q 18,000,000
Otras reservas capitalizadas	-	-
Pago de dividendos en acciones	-	-
Saldo al final del año (Nota 17)	Q 18,000,000	Q 18,000,000
Reserva legal		
Saldo al inicio del año	2,365,656	2,180,619
Traslados de utilidades disponibles	239,139	185,037
Saldo al final del año	2,604,795	2,365,656
Reservas para otros fines		
Saldo al inicio del año	24,192,994	23,849,791
Otras reservas capitalizadas	-	-
Traslados de utilidades disponibles	-	343,203
Saldo al final del año	24,192,994	24,192,994
Utilidades disponibles		
Saldo al inicio del año	4,782,789	3,700,740
Dividendos decretados	(4,500,000)	(3,172,500)
Traslado a la reserva legal	(239,139)	(185,037)
Traslado a reservas para otros fines	-	(343,203)
Utilidad neta del ejercicio	6,543,638	4,782,789
Saldo al final del año	6,587,288	4,782,789
Total de utilidades retenidas y reservas	33,385,077	31,341,439
Total de Patrimonio	Q 51,385,077	Q 49,341,439

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE	
	2024	2023
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Flujos netos técnico operacional		
Flujos de primas		
Prima directa	42,364,112	43,537,156
Prima por reaseguro tomado	5,873,718	3,467,917
Prima cedida	(8,829,576)	(7,593,964)
Flujos de siniestros y rentas		
Pagos de siniestros	(22,001,254)	(17,262,431)
Salvamentos de siniestros	1,664,035	1,700,054
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	2,436,267	770,022
Comisiones por seguros directos	(5,517,385)	(5,554,473)
Comisiones por reaseguro tomado	(957,875)	(556,032)
Comisiones por reaseguro cedido	1,089,240	1,311,428
Otros gastos de adquisición	(3,743,875)	(3,753,150)
Otros	273,203	249,082
Flujos netos inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	4,151,747	3,689,795
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	2,426	675
Gastos de administración	(9,796,790)	(8,889,431)
Flujos netos técnico no operacional		
Impuestos	413,011	201,949
Deudores varios	699,380	(568,173)
Acreedores varios	655,232	(84,684)
Otros productos	1,536,224	1,241,058
Otros gastos	(3,748,566)	(3,394,092)
	6,563,274	8,512,706
Flujos netos actividades de inversión		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumentos de renta fija	(2,748,220)	139,463
Flujos netos por la compra y venta de propiedad, planta y equipo	(150,782)	(1,922,465)
	(2,899,002)	(1,783,002)
Flujos netos por actividades de financiación		
Dividendos (pagados)	(4,371,421)	(3,076,956)
Flujos de efectivos netos del periodo	(707,149)	3,652,748
Saldo inicial del efectivo y equivalentes del efectivo	48,638,988	44,986,240
Saldo final del efectivo y equivalentes del efectivo	47,931,839	48,638,988

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La Aseguradora fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 08 de mayo de 1974, mediante escritura Número 79, para operar por un plazo indefinido y cambio de nombre en octubre de 1991.

Su actividad principal es la operación de seguros en el ramo de seguros de vida y daños. La entidad está registrada y sujeta a la supervisión y normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y es administrada por el Consejo de Administración como máximo ente rector del gobierno corporativo.

La compañía forma parte, junto con otras empresas y con la institución descentralizada del Estado Instituto de Previsión Militar -IPM, de un grupo de entidades que tienen socios en común, las cuales realizan transacciones importantes entre ellas y con terceros.

El Instituto de Previsión Militar, como institución del estado y algunas de las siguientes empresas forman el grupo:

1. Aseguradora Solidaria, S.A.
2. Almacenes y Servicios, S.A., -Alsersa
3. Maya Químicos
4. Club La Aurora
5. Torre de Estacionamiento
6. Insercosa
7. Opevasa
8. Inverma

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo con las regulaciones para empresas de seguros emitidas por la Junta Monetaria por medio del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, el cual contiene instrucciones y disposiciones de aplicación obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de Aseguradora Guatemalteca, S.A., al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 fueron preparados de conformidad con políticas y prácticas contables vigentes emitidas por la Junta

Monetaria, las cuales son una base contable diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Además, el 14 de julio de 2010 se aprobó Ley de actividad aseguradora, Decreto 25-2010, la cual entró en vigencia en enero de 2011. Esta Ley contiene nuevos requerimientos sobre la forma como deberán reconocerse los ingresos, cálculos de las reservas, así como adecuaciones de capital de las empresas aseguradoras en Guatemala.

Principales políticas contables:

Estados financieros – Aseguradora Guatemalteca, S.A., emite estados financieros básicamente para información interna, para la Superintendencia de Bancos de Guatemala, para el Estado y para su publicación.

Un resumen de las principales políticas y normas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se muestra a continuación:

Ingresos por primas de seguros - Son registrados en los resultados de operación por el método de lo devengado, con base a la producción. Vida individual a largo plazo, conforme a lo percibido.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por concepto de intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Inversiones en valores - Las inversiones en valores emitidas por el Estado y el Banco de Guatemala, y otras entidades del sector financiero, se registran al costo de la inversión.

Bienes muebles-neto - Estos se registran al costo de adquisición y las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando los porcentajes mostrados enseguida

Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%
Edificios	2% y 5%

Indemnizaciones - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Aseguradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y el reglamento de Recursos Humanos,

pueden llegar a serles pagadas en caso de despido, o, a sus deudos, en caso de muerte.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las indemnizaciones estaban cubiertas con una provisión de Q697,244 y Q661,654, respectivamente.

Gastos de administración - Los gastos de administración son registrados en los resultados de operación al incurrirse en la obligación.

Impuesto sobre la renta por las ganancias - El impuesto está calculado con base en el 25% sobre la utilidad fiscal.

Reservas técnicas y matemáticas - El 21 de diciembre de 2010, fue emitido por la Junta Monetaria mediante la Resolución JM-3 2011, el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Dicho reglamento establece lo siguiente:

Integración de las reservas técnicas - Las reservas técnicas, que se valuarán al final de cada mes, se integran de la manera siguiente:

a) Reservas para seguros de vida;
b) Reservas para seguros de daños;
c) Reservas para riesgos catastróficos;
d) Reservas para obligaciones pendientes de pago;
e) Reservas para primas anticipadas; y,
f) Otras reservas de previsión.

Reservas para seguros de vida - Las reservas matemáticas para el ramo de vida se constituyen con:

a) La reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente. Para calcular esta reserva se utilizará el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

   Para el cálculo mensual de la reserva matemática terminal se deberá utilizar la fórmula siguiente:

$$RM = \left(\frac{P}{12}\right)\left({}_{t+1}V_x^{'}\right) + \left(1 - \frac{P}{12}\right)\left({}_{t}V_x^{'} + P_x^{'}\right)$$

   Dónde:

RM = reserva matemática mensual.

P = meses transcurridos desde el vencimiento del último período anual de la póliza.

t x V = reserva matemática terminal del año t, a edad x.

t = años transcurridos de vigencia de la póliza.

x P = prima neta al inicio de vigencia del seguro, a edad x.

b) El fondo total acumulado. Dicho fondo lo constituyen las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.

c) Los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios.

d) La prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados; el valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.

e) La prima no devengada de retención, de cada póliza de los seguros colectivos y temporal anual renovable, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo con el inciso a).

Reservas para seguros de daños - La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos la prima neta cedida en contratos de reaseguro sean proporcionales o facultativos a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.

La prima no devengada de retención se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PNDR = \left[1 - \left(\frac{P}{t}\right)\right] P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro.

r P = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

Reserva para riesgos catastróficos - La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite.

La Superintendencia de Bancos, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, sólo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

a) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro.

b) Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica.

c) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador, siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulativa de dichos riesgos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Reserva para obligaciones pendientes de pago - La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

a) Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.

b) Para los siniestros del ramo de daños:

1. Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;

2. Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,

3. Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.

c) Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.

d) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

Reservas para primas anticipadas - Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán el carácter de reserva técnica.

Otras reservas de previsión - Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades, cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir.

Reservas de reaseguro tomado - Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo.

Activos aceptables para reservas técnicas – De acuerdo con el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

a) Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.

b) Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

c) Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.

d) Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.

e) El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.

f) Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.

g) Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente externo. El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos. El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

h) Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas.

Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo. El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica, no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

i) Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades establecidas o constituidas en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, siempre que cuenten con la calificación local mínima BBB- (gtm) para deuda de largo plazo o F-3 (gtm) para deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Centroamérica, S. A., o su equivalente en otra calificadora de riesgo, que se encuentre inscrita para operar en el país o reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-). El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

j) Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

k) Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una aseguradora o reaseguradora incrementar la inversión del treinta por ciento (30%) a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora. Anexo a la Resolución JM-3-2011.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso. Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor´s. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

l) El monto de las inversiones que realicen las aseguradoras o reaseguradoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este párrafo, no deberán exceder del diez por ciento (10%) de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos f) y h), respectivamente.

Contratos de reaseguro - Las reservas técnicas y matemáticas se muestran netas luego de deducir la porción cedida a empresas de reaseguros, siguiendo las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, la Aseguradora está contingentemente obligada por el total de sus obligaciones, en caso que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidades de pagar la porción que les corresponde. Los contratos están expresados en quetzales y en US dólares.

Primas por cobrar – Se registra la estimación correspondiente a primas por cobrar que tengan más de 45 días corridos de vencidas, para todos los ramos de seguro a excepción de vida individual con fondos de inversión o valores de rescate.

Primas en depósito - Registrarán los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, siguiendo las disposiciones indicadas por la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto No. 25-2010 en el artículo 110 de prescripción, que indica que los derechos de los asegurados o beneficiarios de los contratos de seguro, prescriben en los plazos establecido en el artículo 917 de Código de Comercio consumará por el transcurso de cinco años contados a partir del momento en que fueron exigibles las obligaciones del asegurador y dichos valores ingresarán a la cuenta Gobierno de la República- Fondo Común.

Estimación para cuentas de dudosa recuperación - La aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días y si dichas primas son posteriormente canceladas, se dan de baja con cargo a la cuenta de gastos: “6102 cancelaciones”. Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Estimación para compañías reaseguradoras - La aseguradora registra una estimación para compañías reaseguradoras por los contratos de reaseguro en los que el reasegurador tiene pendiente cancelar las obligaciones de los contratos.

Inventario de salvamentos - En caso de liquidación de una pérdida, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien

recuperado y se contabiliza el valor estimado del bien cuando se recupera. Asimismo, se contabiliza una cuenta reguladora de activo por un monto equivalente al valor estimado de tales activos.

Instituciones de seguros - En la cuenta de compañías reaseguradoras se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulta de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

Cargos diferidos - Registra el importe de aquellas erogaciones que la aseguradora efectúe por anticipado, ya sea por servicios que recibirá en el futuro o con el valor de adquisición de papelería y útiles que se aplicarán como gasto con posterioridad.

Los inventarios de proveeduría se cargan a gastos del período en que se consumen, efectuando su avalúo al costo de adquisición.

Primas por reaseguro cedido - Con base en las Leyes y Normativas aplicables a la operación de aseguradoras, se debe realizar contratos de reaseguro que cubra los riesgos que sobrepasen la retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos, con entidades autorizadas e inscritas. Las primas de reaseguro cedido corresponden a las participaciones otorgadas a los reaseguradores contratados de conformidad con los contratos establecidos.

Costos por siniestralidad - Los costos por siniestros reclamados por los asegurados, se reconocen en el momento en que se reciben los reclamos, estableciendo una reserva por pagar la que se ajusta al cierre mensual por los reclamos no aceptados o liquidados en el mes.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

Partes relacionadas - Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la compañía por uno o más de los siguientes factores:

a) Es miembro del personal clave de la compañía o de la controladora de ésta; si ejerce control o si tiene influencia significativa o poder de voto en la misma.

b) Si tanto ella junto con la compañía son:

   i. Miembros del mismo grupo,
   ii. Si es asociada,
   iii. Si la entidad constituye con la compañía un negocio conjunto de una tercera entidad,

iv. Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad,
v. Si la entidad constituye un plan de beneficios post-empleo de los empleados de la compañía o de una entidad que sea parte relacionada de ésta,
vi. Si la compañía es controlada por una persona identificada en a),
vii. Una persona o un familiar cercano a esa empresa tiene influencia significativa sobre la compañía.
viii. Un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía o de la controladora de la misma o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control sobre la compañía, o tiene poder de voto significativo en ella.

Administración de riesgos - La aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo sobre sus estados financieros. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgo de crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Aseguradora de conformidad con los términos y condiciones pactados.

Riesgo de mercado - Es la contingencia que la Aseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir como todas sus obligaciones, por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de asegurados, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivo a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

Riesgo operacional - Es la contingencia de que la aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o las fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 era Q7.71 y Q7.83 respectivamente y, a la fecha del presente informe, Q7.71 igual a US$1.

De acuerdo con la Ley de Libre Negociación de Divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Esta cuenta estaba integrada al 31 de diciembre, de la siguiente forma:

	2024	2023
Fondos de caja		
Caja general	Q 386	Q 427
Caja chica	4,500	4,500
Cheques al cobro	301,818	39,217
	306,704	44,144
Bancos		
Moneda Nacional		
Banrural	1,575,818	845,333
Industrial	1,261,707	2,606,098
G&T Continental	696,674	463,579
Crédito Hipotecario Nacional	197,810	38,747
De América Central	292,796	169,250
Promérica	429,705	64,834
	4,454,510	4,187,841
Moneda Extranjera		
Industrial	263,985	399,358
Banrural	310,665	192,723
	574,650	592,081
	Q 5,335,864	Q 4,824,066

Durante 2024 y 2023 las cuentas devengaron intereses por Q5,061 y Q2,946, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

El efectivo en bancos incluía saldos en moneda extranjera por US$74,569 en 2024 y US$75.646 en 2023 expresados a una tasa de cambio de Q7.71 y Q7.83, respectivamente, igual a US$1.

La integración de los equivalentes al efectivo se muestra a continuación:

	2024	2023
Disponibilidades	Q 5,335,864	Q 4,824,066
Depósitos de ahorro (Nota 5)	5,295,975	5,114,921
Depósitos a plazos (Nota 5)	37,300,000	38,700,001
	Q 47,931,839	Q 48,638,988

NOTA 5 - INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre eran las siguientes:

	2024	2023
En valores emitidos y garantizados por el Estado	Q 19,524,470	Q 17,313,460
En valores a empresas privadas		
Acciones Aseguradora Solidaria, S.A.	300,000	300,000
Acciones Almacenes y Servicios, S.A.	103,000	103,000
Acciones Administradora DB5, S.A.	148	148
	403,148	403,148
Bienes inmuebles		
Edificios	4,842,103	4,842,103
Terrenos	2,027,790	2,027,790
Instalaciones y mejoras	1,056,328	931,430
	7,926,221	7,801,323
Depreciaciones acumuladas		
Edificios	(1,765,170)	(1,631,895)
Instalaciones y mejoras	(384,065)	(344,201)
	5,776,986	5,825,227
Préstamos	684,949	147,740
Depósitos de ahorro		
Banco de los Trabajadores, S.A.	4,271,343	5,070,184
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	1,024,632	44,737
	5,295,975	5,114,921
Depósitos a plazos		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	17,000,000	19,000,000
Banco Promérica, S.A.	14,300,000	12,200,000
Banco de América Central, S.A.	-	5,000,001
Banco de los Trabajadores, S.A.	3,500,000	2,500,000
Banco Industrial, S.A.	2,500,000	-
	37,300,000	38,700,001
	Q 68,985,528	Q 67,504,497

Durante 2024 y 2023 las inversiones devengaron intereses por Q4,305,748 y Q3,728,748, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

Las tasas de intereses de las inversiones oscilan entre 5.50% a 8% y las mismas están invertidas entre 1 a 20 años.

Las acciones en la empresa Almacenes y Servicios, S.A., equivalen a 1,030 acciones a Q100 cada una, las acciones en la empresa Aseguradora Solidaria, S.A., equivalen a 450 acciones a Q1,000 cada una, de las cuales 150 acciones fueron pagadas con dividendos y las acciones en la empresa Administradora DB5, S.A. equivalen a 148 acciones a Q1 cada una.

NOTA 6 – PRIMAS POR COBRAR

Una integración de esta cuenta por cobrar, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	2024	2023
Seguros de vida:		
Planes colectivos	Q 806,650	Q 55,190
Planes individuales	16,834	1,238,020
	823,484	1,293,210
Accidentes y enfermedades		
Accidentes personales	103,770	60,176
	103,770	60,176
Seguros de daños:		
Vehículos automotores	9,330,644	8,504,840
Incendios y líneas aliadas	1,475,146	1,556,492
Riesgos técnicos	165,553	282,541
Responsabilidad civil	109,541	166,094
Diversos	120,168	209,966
Transportes	243,250	157,410
	11,444,302	10,877,343
Total primas por cobrar	12,371,556	12,230,729
(-) Estimación primas por cobrar	(25,554)	(98,616)
	Q 12,346,002	Q 12,132,113

NOTA 7 - DEUDORES VARIOS

Los deudores varios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

CUENTA	2024	2023
Anticipo para adquisiciones de activos	Q 1,219,818	Q 1,372,743
Otros deudores	14,106	458,050
Intereses sobre valores del estado	329,445	434,742
Intereses sobre depósitos bancarios	108,477	78,414
Anticipo para gastos	3,678	545
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	-	348
	1,675,524	2,344,842
Menos:		
Estimación para otros deudores	(262)	(246,381)
Estimación intereses sobre depósitos bancarios	(108,477)	(78,414)
	(108,739)	(324,795)
	Q 1,566,785	Q 2,020,047

NOTA 8 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Las instituciones de seguro al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Compañías reaseguradas	Q 1,220,483	Q 803,462
Compañías reaseguradoras	824,019	441,458
	Q 2,044,502	Q 1,244,920

NOTA 9 - BIENES MUEBLES -NETO

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

2024

	COSTO HISTÓRICO				
ACTIVO	SALDO AL 31-DIC-23	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-DIC-24	TASA DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo	Q 335,791	Q 64,490	Q (12,027)	Q 388,254	20%
Equipo de computación	161,323	78,307	(113,975)	125,655	25%
Vehículos	72,222	-	-	72,222	20%
Otros bienes	162,407	-	(10,534)	151,873	10%
Equipo de computación extranjera	181,384	26,577	(6,954)	201,007	25%
	Q 913,127	Q 169,374	Q (143,490)	Q 939,011	

	DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
	SALDO AL 31-DIC-23	CARGOS	PROVISIONES	SALDO AL 31-DIC-24	SALDO NETO
Mobiliario y equipo	Q 151,138	Q (9,884)	Q 73,445	Q 214,699	Q 173,555
Equipo de computación	114,163	(112,018)	28,109	30,254	95,401
Vehículos	19,960		14,444	34,404	37,818
Otros bienes	94,382	(10,043)	15,798	100,137	51,736
Equipo de computación extranjera	95,358		48,153	143,511	57,496
	Q 475,001	Q (131,945)	Q 179,949	Q 523,005	Q 416,006

2023

	COSTO HISTÓRICO				
ACTIVO	SALDO AL 31-DIC-22	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-DIC-23	TASA DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo	Q 291,544	Q 69,340	Q (25,093)	Q 335,791	20%
Equipo de computación	160,950	35,962	(35,589)	161,323	25%
Vehículos	51,108	28,822	(7,708)	72,222	20%
Otros bienes	183,123	9,150	(29,866)	162,407	10%
Equipo de computación extranjera	181,968	1,580	(2,164)	181,384	25%
	Q 868,693	Q 144,854	Q (100,420)	Q 913,127	

	DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
	SALDO AL 31-DIC-22	CARGOS	PROVISIONES	SALDO AL 31-DIC-23	SALDO NETO
Mobiliario y equipo	Q 114,017	Q (21,702)	Q 58,823	Q 151,138	Q 184,653
Equipo de computación	110,653	(35,589)	39,099	114,163	47,160
Vehículos	15,626	(7,708)	12,042	19,960	52,262
Otros bienes	104,396	(27,694)	17,680	94,382	68,025
Equipo de computación extranjera	50,174	(216)	45,400	95,358	86,026
	Q 394,866	Q (92,909)	Q 173,044	Q 475,001	Q 438,126

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS, NETO

Los cargos diferidos neto, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024	2023
Impuestos (*)	Q 2,830,068	Q 2,537,209
Proveeduria	6,373	93,542
Gastos por amortizar, neto	599,491	226,039
Otros gastos	2,871	16,049
Prima de seguros	9,513	31,238
	Q 3,448,316	Q 2,904,077

(*) Los impuestos por cobrar para el año 2024 y 2023, se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
ISO por cobrar	Q 2,250,577	Q 2,314,608
ISR por cobrar	579,491	22,601
	Q 2,830,068	Q 2,337,209

ISO:

Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, será considerado como un gasto deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

a) La cuarta parte del monto del activo neto o,
b) la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el impuesto único sobre inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe sufragarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

NOTA 11 - RESERVAS TÉCNICAS

Estas reservas las integraban, al 31 de diciembre, los siguientes rubros:

	2024			2023		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
Seguros de vida						
Planes Individuales	Q 2,747,966	Q -	Q 2,747,966	Q 3,098,123	Q -	Q 3,098,123
Planes Colectivos	725,089		725,089	1,146,791		1,146,791
	3,473,055	-	3,473,055	4,244,914	-	4,244,914
Accidentes y enfermedades						
Accidentes Personales	65,711	-	65,711	54,645	-	54,645
Seguros de daños						
Incendio y líneas aliadas	272,831	-	272,831	186,957	-	186,957
Terremoto	271,915	-	271,915	184,728	-	184,728
Vehículos automotores	12,973,137	-	12,973,137	12,771,980	-	12,771,980
Transportes	237,146	-	237,146	201,150	-	201,150
Aviación	1,122	-	1,122	-	-	-
Responsabilidad Civil	277,183	-	277,183	327,442	-	327,442
Riesgos técnicos	907,032	-	907,032	814,869	-	814,869
Diversos	128,993	-	128,993	193,771	-	193,771
	15,069,359	-	15,069,359	14,680,897	-	14,680,897
Reaseguros tomado						
Vida						
Planes colectivos	-	(15,631)	(15,631)	-	(15,631)	(15,631)
Daños						
Incendio y líneas aliadas	20,223	-	20,223	20,504	-	20,504
Terremoto	43,380	-	43,380	57,328	-	57,328
Vehículos automotores	1,253,960	-	1,253,960	544,946	-	544,946
Transportes	10,404	-	10,404	19,066	-	19,066
Aviación	-	-	-	7,277		7,277
Responsabilidad Civil	13,068	-	13,068	6,155	-	6,155
Riesgos técnicos	23,157	-	23,157	45,698	-	45,698
Diversos	6,064	-	6,064	6,614	-	6,614
	1,370,256	(15,631)	1,354,625	707,588	(15,631)	691,957
Para siniestros pendientes de ajustes						
Accidentes personales	76,957	-	76,957	32,131		32,131
Incendio y líneas aliadas	45,107	(220,271)	(175,164)	91,857	(28,452)	120,309
Vehículos automotores	4,795,214	(82,875)	4,712,339	5,890,441	(61,000)	5,951,441
Transportes	318,658	-	318,658	48,958		48,958
Responsabilidad Civil	55,050	-	55,050	39,707		39,707
Riesgos técnicos	837,178	(584,938)	252,240	335,336	(254,048)	589,384
Diversos	1,500	-	1,500	4,696		4,696
	6,129,664	(888,084)	5,241,580	6,443,126	(343,500)	6,786,626
Para siniestros incurridos no reportados						
Incendio y líneas aliadas	7,331	-	7,331	1,533	-	1,533
Vehículos automotores	119,346	-	119,346	98,611	-	98,611
Para siniestros pendientes de ajuste reaseguro tomado						
Daños	893,670	-	893,670	217,937	-	217,937
	1,020,347	-	1,020,347	318,081	-	318,081
Para catástrofes						
Varias	3,027,464	-	3,027,464	2,901,417	-	2,901,417
Otras reservas						
De Gestion Empresarial	125,686	-	125,686	125,686	-	125,686

	2024			2023		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
De seguros de daños M.E						
Incendio y líneas aliadas	35,808	-	35,808	10,576	-	10,576
Terremoto	13,186	-	13,186	9,950	-	9,950
Vehículos automotores	-	-	-	37,741	-	37,741
Transportes	7,339	-	7,339	6,882	-	6,882
Aviación	32,605	-	32,605	32,826	-	32,826
Responsabilidad Civil	51,981	-	51,981	85,480	-	85,480
Riesgos técnicos	31,714	-	31,714	31,117	-	31,117
Diversos	5,837	-	5,837	6,117	-	6,117
	178,470	-	178,470	220,689	-	220,689
Reservas Por Reaseguro Tomado M/E						
Incendio	6,734	-	6,734	-	-	-
Terremoto	6,994	-	6,994	-	-	-
Transportes	867	-	867	-	-	-
Responsabilidad Civil	6,945	-	6,945	-	-	-
Riesgos técnicos	259	-	259	-	-	-
	21,799	-	21,799	-	-	-
Para riesgo catastrófico M.E.						
Varios	79,179	-	79,179	72,289	-	72,289
	Q 30,560,990	Q (903,715)	Q 29,657,275	Q 29,769,332	Q (359,131)	Q 29,410,201

NOTA 12 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO

Estas obligaciones estaban integradas, al 31 de diciembre, por los siguientes rubros:

	2024	2023
Siniestros por pagar		
Seguros de vida	Q 921,510	Q 1,311,466
Accidentes personales	410,722	405,728
Seguros de daños	363,278	332,919
	1,695,510	2,050,113
Otras obligaciones contractuales		
Primas anticipadas	165,423	108,979
Dotales vencidas y en depósito	462	462
Diversos	1,297,913	1,288,176
	1,463,798	1,397,617
	Q 3,159,308	Q 3,447,730

NOTA 13 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Un detalle de las instituciones de seguros por pagar, al 31 de diciembre, se muestra enseguida:

	2024	2023
Compañias reaseguradoras	Q 1,771,364	Q 2,442,651
Reservas de compañías reaseguradoras	32,666	43,762
Compañias reaseguradas M.E.	6,375	-
Compañias reaseguradoras M.E.	124,625	107,022
	Q 1,935,030	Q 2,593,435

NOTA 14 - ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios, al 31 de diciembre, se incluye a continuación:

	2024	2023
Intermediarios y Comercializadores Masivos de Seguros	Q 659,619	Q 477,478
Recaudadores	-	15,106
Comisiones sobre Primas por Cobrar	1,419,372	1,345,684
Dividendos Por Pagar	406,333	297,301
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar	925,140	480,933
Primas En Deposito	1,051,428	778,036
Retenciones y Recaudaciones por Remesar	427,734	270,844
Otros Acreedores	2,124,090	1,622,932
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros M/E	9,346	16,547
Recaudadores M/E	-	1,522
Comisiones sobre Primas por Cobrar M/E	9,790	4,109
Primas En Deposito M/E	41,427	41,616
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar ME	45,839	77,035
Retenciones y Recaudaciones por Remesar ME	2,211	13,263
Otros Acreedores M/E	34,503	6,720
	Q 7,156,832	Q 5,449,126

NOTA 15 - OTROS PASIVOS

Los otros pasivos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Provisión para indemnizaciónes laborales	Q 697,244	Q 661,653
Aguinaldo	381	1,944
Otros beneficios	150,493	156,934
	Q 848,118	Q 820,531

NOTA 16 - CRÉDITOS DIFERIDOS

Los créditos diferidos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Comisiones por reaseguro cedidos de ejercicios futuros	Q 1,362	Q 4,678
Comisiones por reaseguro cedidos de ejercicios futuros moneda extranjera	-	706
	Q 1,362	Q 5,384

NOTA 17 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por Q18,000,000 se constituye por 225,000 acciones comunes y nominativas con valor de Q80.

	2024	2023
Capital contable	Q 18,000,000	Q 18,000,000
Utilidades retenidas, utilidades del ejercicio y reservas (Nota 18)	33,385,077	31,341,439
	Q 51,385,077	Q 49,341,439
Dividido entre el número de acciones	225,000	225,000
Valor en libros de cada acción	Q 228	Q 219

NOTA 18 - UTILIDADES RETENIDAS, RESULTADOS DEL EJERCICIO Y RESERVAS

Las utilidades retenidas y reservas, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Resultado de ejercicios anteriores	Q 4,782,789	Q 3,700,740
Dividendos decretados	(4,500,000)	(3,172,500)
Traslado a reservas para otro fines	-	(343,203)
Traslado a la reserva legal	(239,139)	(185,037)
Resultados del ejercicio	6,543,638	4,782,789
Total utilidades retenidas	6,587,288	4,782,789
Reservas:		
Reservas para otros fines	24,192,994	24,192,994
Reserva legal	2,604,795	2,365,656
Total utilidades retenidas y reservas	Q 33,385,077	Q 31,341,439

En el Acta Número 1-2022 de Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 18 de marzo 2022, en el punto SEXTO fue aprobado por unanimidad el proyecto de distribución de las utilidades retenidas y el cual incluyó la

capitalización de utilidades retenidas/dividendos en acciones por Q1,688,960 que constituye 21,112 acciones comunes y nominativas con valor de Q80. En punto NOVENO, numeral 9.1 la Asamblea General aprueba el proyecto de capitalización de reservas de capital para otros fines por la suma de Q2,811,120 por medio de la distribución de dividendos en acciones por la suma de 35,139 acciones, distribuidas en forma proporcional a las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la Asamblea.

Reserva legal - El código de Comercio de Guatemala establece que toda sociedad debe formar una reserva denominada legal, la que se forma separando de las utilidades netas de cada año, un mínimo del 5%. Esta reserva no se distribuye, sino que hasta la finalización de la sociedad; no obstante, puede ser capitalizada cuando excede del 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato interior.

NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden, al 31 de diciembre, eran las siguientes:

	2024	2023
Responsabilidad por seguros y reaseguros		
Seguro de daños	Q 16,696,241,554	Q 14,542,911,889
Seguro de vida	356,012,055	456,805,176
Seguro directo en vigor en M.E.	221,064,721	194,150,079
Reaseguro tomado en vigor	1,151,705,892	1,104,961,499
Reaseguro tomado en vigor en M.E.	66,505,954	-
Seguro de accidente y enfermedades	43,131,938	22,787,028
	18,534,662,114	16,321,615,671
Riesgos cedidos en reaseguros:		
Reaseguro cedido en vigor	3,968,671,201	3,832,566,011
Reaseguro cedido en vigor M.E.	153,197,091	83,692,038
	4,121,868,292	3,916,258,049
Garantias recibidas:		
Otras garantías	752,000	95,500
Documentos y valores en custodia:		
Acciones de otras empresas	1,628	1,628
Propios de la aseguradora	45	45
Contratos de reaseguro en valor	6	6
	1,679	1,679
Cuentas de registro:		
Cuentas incobrables retiradas del activo	4,514,568	4,514,568
Deudores por indemnizaciones	3,956,245	2,896,957
Descuentos en compras de valores	427,089	486,255
Activos totalmente depreciados	675	643
	8,898,577	7,898,423
	Q 22,666,182,662	Q 20,245,869,322

NOTA 20 - PRODUCTOS Y GASTOS

Los productos y gastos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024	2023
Primas directas netas		
Primas	Q 45,428,037	Q 47,680,023
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas	(7,208,569)	(7,409,234)
	38,219,468	40,270,789
Primas por reaseguro tomado		
Primas	6,284,363	3,417,736
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas	(268,345)	(68,756)
	6,016,018	3,348,980
Variaciones en las reservas		
Positivas	5,823,571	8,074,473
Negativas	(6,239,942)	(8,738,417)
	(416,371)	(663,944)
Gastos de adquisición y renovación		
Comisiones por reaseguro cedido	1,089,240	1,311,428
Gastos de adquisición y renovación	(10,456,813)	(9,862,284)
	(9,367,573)	(8,550,856)
Costos neto de siniestralidad		
Salvamentos y recuperaciones	2,199,580	1,810,054
Recuperaciones por reaseguro cedido	2,980,850	1,083,687
Gastos por obligaciones contractuales	(22,101,636)	(20,154,729)
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	(535,546)	(110,000)
	(17,456,752)	(17,370,988)

El detalle de la cuenta otros productos netos se incluyen a continuación:

	2024	2023
Otros productos		
Utilidad en venta muebles	2,425	675
Recargo por fraccionamiento de primas	1,095,921	1,032,503
Productos varios	2,681,305	1,679,632
Recargo por fraccionamiento de primas moneda extranjera	5,310	6,867
Productos varios moneda extranjera	23,920	16,617
	3,808,881	2,736,294
Otros gastos		
Pérdida en venta de muebles	39	1,157
Recargo por fraccionamiento de primas	218,440	198,161
Gastos varios	2,706,238	2,663,685
Recargo por fraccionamiento de primas moneda extranjera	290	1,854
Gastos varios moneda extranjera	25,839	17,166
	2,950,846	2,882,022
Otros productos y gastos netos	858,034	(145,729)

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años finalizados el 31 de diciembre, los gastos de administración, se conformaron como sigue:

	2024	2023
Funcionarios y empleados	Q 5,148,128	Q 4,875,182
Consejo de administración	740,663	792,171
Impuestos y contribuciones	763,295	988,533
Servicios computarizados	118,271	177,609
Honorarios profesionales	158,251	200,839
Depreciaciones	144,207	173,002
Amortizaciones	20,167	64,655
Cuentas de dudosa recuperación	123,453	185,683
Alquileres	42,329	97,204
Reparaciones y manteniiento	40,053	21,160
Primas por seguros	53,139	40,518
Gastos varios de administración	773,910	877,569
Gastos varios Moneda Extranjera	411,188	6,950
	8,537,054	8,501,075

El detalle de la cuenta gastos y productos de ejercicios anteriores netos se incluye a continuación:

	2024	2023
Productos ejercicios anteriores	Q 434,993	Q 201,689
Gastos de ejercicios anteriores	(163,330)	(66,719)
	271,663	134,970
Menos: productos de ejercicios anteriores registrados en otros productos netos	-	-
Total de gastos y productos de ejercicios anteriores	271,663	134,970

NOTA 22 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre, fue determinado por la administración de la compañía como se describe a continuación:

	2024	2023
Utilidad según libros	Q 7,823,074	Q 5,297,896
(menos) Rentas no afectas y rentas de capital	(4,778,965)	(3,879,814)
	3,044,109	1,418,082
Más: Gastos no deducibles	673,434	854,737
Renta imponible	3,717,543	2,272,819
Tasa del impuesto	25%	25%
Impuesto sobre la renta del año	929,386	568,205

Liquidación del Impuesto Sobre la Renta

	2024	2023
ISR según declaración jurada anual del ISR	Q 929,386	Q 568,205
ISR de rentas de capital	350,051	284,748
	1,279,437	852,953
ISR reportado en el informe de auditoría	1,279,437	799,855
	-	53,098

PRESCRIPCIÓN:

El Código Tributario fija un plazo de prescripción de cuatro años para que las autoridades fiscales puedan formular ajustes de impuestos a los contribuyentes, los cuales son contados a partir de la fecha en la cual se debe presentar la respectiva declaración. Las declaraciones del impuesto sobre la renta-ISR presentadas por la compañía que están vigentes, y que no han sido revisadas por las autoridades fiscales, son las de los años 2021, 2023 y 2024.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2024 se tenían las siguientes contingencias legales:

a) La confirmación recibida de la Licenciada Isis Cabrera Vallar, indica:

1. Ante mis oficios como Abogada no se tramita ningún juicio o litigio que tuviera injerencia o afecten a la Aseguradora Guatemalteca, Sociedad Anónima.

2. Mis servicios profesionales no han sido contratados para asesorar en reclamaciones importantes pendientes de resolución, por impuestos o por otros conceptos en los que estuviera involucrada o afecten a la Aseguradora Guatemalteca, Sociedad Anónima.

3. No tengo conocimiento de cualquier otro pasivo contingente de importancia que afecte a la entidad.

b) En la confirmación recibida del Licenciado Mario Aníbal Valladares Orellana, manifiesta que al 31/12/2024 y a la presente fecha (23/01/2025) no tiene ningún juicio o litigio pendiente de resolución en la cual Aseguradora Guatemalteca, S.A. tenga injerencia o pudiera afectarla, Asimismo, tampoco existen reclamaciones pendientes de resolución, por impuesto u otros conceptos, ni existe pasivo contingente que pudiera afectar los intereses de la entidad.

NOTA 24 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados para su publicación.

* * * * *